

---

## MEMORIA

### PRESUPUESTO GENERAL 2025

---

El presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 se configura como la previsión de los gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos que continúan mejorando la eficiencia en la gestión y el aprovechamiento del gasto público. Además, estos presupuestos reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y, por supuesto, el límite de gasto no financiero en la administración local.

El objetivo de este Equipo de Gobierno es que además de ser una administración bien gestionada y solvente, preste los mejores servicios posibles a sus ciudadanos para seguir poniendo a Calahorra en el lugar que se merece y que nunca debió perder.

El presupuesto del año 2025 es claramente un presupuesto inversor, pasando de una previsión definitiva de 4.931.899€ en el 2024 a 9.779.839,34€. Es decir, viéndose incrementada en un 98,79% con respecto al ejercicio anterior. Este incremento, demuestra nuestro compromiso con todos los calagurritanos en cuanto a inversión se refiere y, que, la misma, permitirá a Calahorra seguir avanzando en todos los sectores como el **sanitario, educativo, industrial, social y también en cuanto a infraestructuras y conservación del patrimonio se refiere.**

En este nuevo presupuesto, al igual que en el anterior, se continúa apostando por seguir mejorando la atención social. Esto se pone de manifiesto con el aumento de la inversión en la escuela infantil, la residencia San Lázaro, el comedor social y la recuperación de todas las viviendas municipales que mantienen un fin social. Esta recuperación no solo se limitará a este tipo de viviendas sino que también permitirá a quien lo necesite acceder a una línea de subvenciones para mejorar la suya. Todo esto mantiene los niveles récord marcados durante el 2024 en cuanto a gasto social se refiere.

En cuanto al aumento en materia inversiones, su objetivo es posibilitar la realización de proyectos como la ampliación del nuevo centro de salud, la urbanización del nuevo centro de FP, la dotación de servicios básicos al polígono industrial El Recuenco, la adquisición del convento del Carmen para la construcción de una nueva residencia, la construcción de un nuevo campo de fútbol, la finalización de la estación intermodal, el uso de una parte del pantano como zona recreativa y deportiva, la reurbanización completa de la plaza de la Constitución y calle Paletillas, la adaptación de la plaza de toros como espacio polivalente y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para preservar el patrimonio de nuestra ciudad y mejorar la seguridad ciudadana.

Así, el presupuesto para 2025 asciende a 38.754.162,75€, lo que supone un aumento de 7.067.467,88€ con respecto al ejercicio anterior, equivalente a un 22,30% más.

### **ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO 2025	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>31.214.400,42 €</b>	<b>98,51%</b>	<b>38.267.606,13 €</b>	<b>98,74%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.987.501,42 €</b>	<b>82,01%</b>	<b>28.192.766,79 €</b>	<b>72,75%</b>
1	Gastos del Personal	9.987.265,59	31,52%	11.800.972,92	30,44%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.365.237,88	45,34%	14.690.121,83	37,89%
3	Gastos financieros	103.526,95	0,33%	91.109,04	0,24%
4	Transferencias corrientes	1.531.471	4,83½	1.610.563	4,16%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.226.899 €</b>	<b>16,50%</b>	<b>10.074.839,34 €</b>	<b>26%</b>
6	Inversiones reales	4.931.899	15,56%	9.779.839,34	25,29 %
7	Transferencias de capital	295.000 €	0,93%	295.000 €	0,76%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>472.294,45€</b>	<b>1,49%</b>	<b>486.556,62€</b>	<b>1,26%</b>
8	Activos financieros	3.000	0,01%	3.000	0,01%
9	Pasivos financieros	469.294,45	1,48%	483.556,62	1,26%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>31.686.694,87</b>	<b>100%</b>	<b>38.754.162,75</b>	<b>100%</b>

#### **CAPÍTULO 1.**

Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 11.800.972,92 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y sus desarrollos normativos, ya que los del ejercicio 2025 a día de hoy no se han aprobado.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes del 2024.

También se contempla una posible subida de los sueldos y salarios equivalente al 2% en previsión del posible incremento del IPC. Cabe destacar que por el Estado no se ha aprobado nada relativo a la subida de los salarios del funcionariado.

#### **CAPÍTULO 2.**

El importe del gasto en bienes, servicios del capítulo 2 consignado en el presupuesto municipal de 2025 asciende a 14.690.121,83€. Un 1% más que en el ejercicio anterior.

Este capítulo 2 se caracteriza por el incremento sustancial en el valor de los contratos, lo que se traduce en una mejora de los servicios prestados. Especialmente, en el nuevo contrato de limpieza viaria municipal que se ve incrementado en más de un 100% con la finalidad de que Calahorra sea una ciudad mejor.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en esta entidad se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

### **CAPÍTULO 3.**

Los gastos financieros recogidos en este capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses, incluidos los del arrendamiento financiero y gastos de los préstamos hasta ahora contratados por la Entidad por importe de 91.109,04€. Suponen un leve descenso con respecto al presupuesto del 2024 consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

### **CAPÍTULO 4.**

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones de la entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 1.600.563€ en 2025, el 4,13% del presupuesto. Este capítulo se ve aumentado por nuestro firme compromiso con el colectivo asociativo de la ciudad y con el deporte en general. Queda demostrado con la creación de nuevas subvenciones a instituciones deportivas y el aumento de otras ya existentes. Todas estas subvenciones se encuentran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

### **CAPÍTULO 6.**

Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 inversiones reales por un importe de 9.779.839,34. Estas inversiones serán financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, operaciones de crédito a largo plazo, la enajenación de inversiones reales, RTA proveniente de los proyectos de gasto financiados con fondos europeos y también con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para inversiones reales suponen el 25,24% del total del presupuesto, esto vuelve a demostrar nuestro compromiso con la ciudadanía y la mejora en las infraestructuras y espacios culturales de Calahorra. Supondrá un cambio radical y un claro posicionamiento como segunda ciudad de La Rioja y cabecera de comarca.

### **CAPÍTULO 7.**

En relación con las transferencias de capital, ascienden a 295.000€, representando un 0.76% del total. Encontrándose también, incluidas dentro del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

Estos créditos se mantienen iguales que en el presupuesto del 2024.

### **CAPÍTULO 8.**

Los activos financieros están constituidos por los anticipos de pagas al personal, con su contrapartida de ingresos, constitución de depósitos y fianzas que nos sean exigidas.

Con un importe de 3.000€ representa un 0.01% del presupuesto total y se mantiene igual que en el presupuesto municipal del 2024.

### **CAPÍTULO 9.**

Comprenden los pasivos financieros, los gastos por amortización de deuda y la devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 483.556,62€, que se mantiene con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, ya que la deuda que se pretende concertar es con una carencia de dos ejercicios.

#### **ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>29.183.694,87 €</b>	<b>92,10%</b>	<b>29.183.694,87 €</b>	<b>92,10%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.219.563 €</b>	<b>82,75%</b>	<b>26.219.563 €</b>	<b>82,75%</b>
1	Impuestos directos	11.051.000 €	34,88%	11.145.000 €	28,76%
2	Impuestos indirectos	800.000 €	2,52%	800.000 €	2,06%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.265.762€	13,46%	5.737.505,47€	14,80%
4	Transferencias corrientes	9.593.101 €	30,27%	11.363.883,69 €	29,32%
5	Ingresos patrimoniales	509.700 €	1,61%	492.395 €	1,27%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.964.131,87 €</b>	<b>9,35%</b>	<b>2.964.131,87 €</b>	<b>9,35%</b>
6	Enajenación de inversiones reales	525.000 €	1,66%	3.035.000 €	7,83%
7	Transferencia de capital	2.439.131,87 €	7,70%	3.174.692,59 €	8,19%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.503.000 €</b>	<b>7,90%</b>	<b>2.503.000 €</b>	<b>7,90%</b>
8	Activos financieros	3.000€	0,01%	978.481 €	2,52%
9	Pasivos financieros	2.500.000 €	7,89%	2.027.205 €	5,23%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>31.686.694,87 €</b>	<b>100%</b>	<b>31.686.694,87 €</b>	<b>100%</b>

## **CAPÍTULO 1.**

Los impuestos directos comprenden el impuesto de bienes inmuebles (IBI), el impuesto de actividades económicas (IAE), el impuesto de vehículos de tracción mecánica (IIVTM) y el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU)

Estas previsiones se establecen debido a múltiples criterios entre las que se encuentran los ingresos reconocidos durante el 2024 y los recursos de los que actualmente dispone el servicio de Recaudación.

Durante el 2024, el equipo de recaudación se ha visto aumentado hasta prácticamente completar la plantilla. Dotándose de varios administrativos más y un técnico de recaudación e inspección que se suma al ya existente. Todos estos recursos humanos y también la mejora de los recursos técnicos han dado lugar a una mejora en la organización que permitirá liquidar y trabajar sobre datos pendientes de ejercicios anteriores.

## **CAPÍTULO 2.**

En los impuestos indirectos, en concreto el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) se prevén ingresos por valor de 800.000€, manteniéndose con respecto al presupuesto anterior.

Este importe viene motivado por las previsiones de desarrollo urbanístico en la ciudad. Entre todas ellas destacarán los desarrollos empresariales en El Recuenco, los previstos en el resto de polígonos y la construcción de nuevas promociones.

## **CAPÍTULO 3.**

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos ascienden a 5.737.505,47 €.

Estos ingresos, también se prevé que sean aumentados por las mismas razones que las explicadas en el punto anterior. La dotación del personal suficiente y necesario para el área de recaudación junto con la mejora en los recursos técnicos darán lugar a la depuración de liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores, lo que dará lugar a una obtención de mayores ingresos.

Entre otros, la depuración de los datos de cementerio municipal, las renovaciones y la reciente finalización de migración de TAO 1 a TAO 2 permitirán el incremento en la recaudación municipal y, por lo tanto, el incremento del capítulo 3.

A esta casuística comentada en el párrafo anterior también se debe sumar la previsión de actualización de varias tasas como la de la Escuela Infantil o la de la recogida de residuos.

En cuanto a la recaudación ejecutiva, en la que se sigue trabajando de forma ardua e incansable, la dotación de recursos humanos y la mejora del servicio han permitido que se establezcan nuevas herramientas recaudatorias entre las que se encuentran los convenios con la Seguridad Social y Hacienda. Estos convenios, entre otras mejoras, han permitido que los ingresos por recargos, recaudación ejecutiva y apremios se vean aumentados en comparación con ejercicios anteriores.

#### **CAPÍTULO 4.**

El total de los ingresos previstos en el capítulo 4 por transferencias corrientes prevé un aumento considerable hasta alcanzar los 11.363.883,69€, un 18,45% más que en el ejercicio anterior.

Parte de este incremento se debe a que la subvención denominada Cabeceras de Comarca ha pasado a presupuestarse en el capítulo 4, en lugar de en el capítulo 7 y asciende a 900.000 euros. Este incremento, demuestra una vez más la buena relación que existe entre este Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja, mejorando de forma considerable los servicios y actos que se prestan en la ciudad de Calahorra, gracias a los fondos obtenidos.

#### **CAPÍTULO 5.**

Los ingresos patrimoniales, provenientes de rentas de inmuebles, ascienden a 492.395€ y constituyen el 1.27% del presupuesto municipal.

#### **CAPÍTULO 6.**

Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos por la enajenación de diversas plazas de garaje, locales y parcelas rústicas y urbanas hasta alcanzar los 3.035.000€.

El importe consignado en este capítulo supondrá un incremento del 578 % respecto al consignado en el presupuesto municipal del 2024.

#### **CAPÍTULO 7.**

El capítulo 7 de transferencias de capital del presupuesto de ingresos se ha calculado en base a las subvenciones solicitadas, las cuales se prevé que sean concedidas. El importe consignado asciende a 3.174.692,59 € y constituirá un 8,19 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá un incremento del 30,16%. Respecto al consignado en el presupuesto del ejercicio anterior.

#### **CAPÍTULO 8.**

Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos y se mantiene en relación con el ejercicio anterior.

Además se incluyen 975.481€ de RTGFA provenientes del Plan de Sostenibilidad Turística que debe ejecutarse en el ejercicio 2025.

## **CAPÍTULO 9.**

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Los ingresos previstos son la obtención de un crédito por importe de 2.027.205€, que supone una disminución en prácticamente 500.000 euros con respecto a la prevista en el ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) Del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el proyecto del Presupuesto municipal y sus Bases de ejecución para el ejercicio económico 2025 cuyo importe asciende a 38.754.162,75 acompañado de esta memoria.

Calahorra, a *28 de noviembre de 2024*